



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 98.-

19-07-2024



DECRETO ALCALDICIO N° 1160
LITUECHE, 19-07-2024

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con la fuente de financiamiento del gobierno regional FRIL, para la ejecución del proyecto admisible **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PADEL, COMUNA DE LITUECHE"** Código BIP: 40055756-0.
- Los convenios de transparencia suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencia de recursos del Fondo Nacional de Iniciativa Local de fecha 07 de Diciembre del 2023
- La Resolución Exenta N°1498 de fecha 22 de Diciembre de 2023 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Proyecto FRIL 2023.
- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- La iniciativa de inversión denominada **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Con recursos FRIL 2023.
- Decreto Alcaldicio N°14 de fecha 04/01/2024, que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, del proyecto FRIL 2023 para el financiamiento del denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- El Acuerdo N°02/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73, de fecha enero de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 127, con fecha 25 de enero del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La presentación de 1 oferta.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-21-LQ24, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 27 de febrero de 2024.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-21-LQ24.
- Decreto Alcaldicio N°328 de fecha 01/03/2024, que declara la inadmisibilidad de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-21-LQ24 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- Decreto Alcaldicio N°377 de fecha 07/03/2024, 2° llamado a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-46-LQ24, que recomienda dejar desierta la licitación, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 02 de Abril de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 09/04/2024, que declara la deserción de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-46-LQ24 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- Decreto Alcaldicio N°628 de fecha 26/04/2024, llama a Licitación Privada registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-60-H224 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- La no presentación de ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-60-H224, que recomienda dejar desierta la licitación, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 22 de mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°779 de fecha 26/04/2024, que declara desierta la Licitación Privada registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-60-H224 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- Decreto Alcaldicio N°862 de fecha 05/05/2024, que llama a Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-69-LQ24 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- Ausencia de jefatura DOM.
- Decreto Alcaldicio N°1044 de fecha 25/06/2024, que modifica comisión evaluadora a Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-69-LQ24 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- La presentación de 2 forta.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 98.-

19-07-2024



DECRETO ALCALDICIO N° 1160
LITUECHE, 19-07-2024

- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-69-LQ24, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-69-LQ24.
- El Decreto Alcaldicio N°1110.- de fecha 08 de julio del 2024.-
- La Orden de Compra N°1743-332-SE24.-
- El Acuerdo de Concejo N°107/2024 de sesión ordinaria N°111.- de fecha 17 de julio del 2024.- donde se aprueba el contrato de ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 19 de julio del 2024.- para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE".-
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de julio del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°1159.- de fecha 19 de julio del 2024.-

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°88.- de fecha 24 de enero del 2024.- que designa las subrogancias que se indican.

DECRETO:

- **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCIÓN CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE" al funcionario Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


Alejandro Cáceres Reyes
Secretaría Municipal (s)

CSM/LUS/RPV/GSB/arc
DISTRIBUCIÓN
• Archivo Finanzas
• Archivo DOM


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



ACTA ENTREGA DE TERRENO

**PROYECTO: "CONSTRUCCION CANCHAS DE PADEL, COMUNA DE LITUECHE".
ID:1743-69-LQ24**

En Litueche, 19 días del mes de Julio de 2024, siendo las 15:30 hrs., por este acto, don Genaro Soto Barreda, Director de Obras e Inspector Técnico de la Obra, procede a hacer entrega de terreno al contratista la Unión Temporal de Proveedores entre la **Empresa Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Limitada, Rut 76.139.002-3.-** y la empresa **Sociedad Comercial San Alfonso SPA, Rut 77.022.361-k,** siendo el **Representante de la UTP don Héctor Antonio Donoso Rubio, Rut 14.011.992-K.** Para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION CANCHAS DE PADEL, COMUNA DE LITUECHE**" para que pueda dar cumplimiento al contrato suscrito con la I. Municipalidad de Litueche, de fecha 19 de Julio de 2024.

El plazo de ejecución es de **150 días corridos,** plazo que se inicia a contar del día siguiente del Acta de Entrega de Terreno.

Para constancia firman:


**HECTOR DONOSO RUBIO
RUT 14.011.992-K
REPRESENTANTE UTP**


**GENARO SOTO BARREDA
ITO
I. Municipalidad de Litueche**